

ASUNTO:

Remisión de actuaciones a vía ejecutiva para exacción de multa impagada.



Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas

17:24

Apartado de Correos 505
24080-LEON

2. PRECEPTO INFRINGIDO



Artículo
48.1

REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION

Importe total multa
100.00 EUR

3. LUGAR

Vía

Importe abonado
0.00 EUR

4. HECHO QUE SE NOTIFICA

CIRCULAR A 135 km/h, TENIENDO LIMITADA LA VELOCIDAD A 120 km/h. EXISTE UNA LIMITACION GENERICA EN VIA INTERURBANA. CINEMOMETRO 2369 MULTANOVA ANTENA 2369 QUE HA SIDO SOMETIDO AL CONTROL METROLOGICO LEGALMENTE ESTABLECIDO ART. 83.2 LTSV.).

5. DATOS VEHICULO

6. DATOS DEL INTERESADO

Matrícula...:
Clase.....:
Marca.....:
Modelo.....:
Color.....:



N0291216000270454059883

INFORMACIÓN

PUEDE ABONAR LA MULTA:

- a) En INTERNET: en la página www.dgt.es, apartado "Trámites y Multas: JEFATURA VIRTUAL".
- b) Por teléfono, llamando al 060.
- c) En cualquier sucursal de CaixaBank (La Caixa) presentando esta notificación.
- d) En las oficinas de Correos, presentando esta notificación.
- e) En Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, con tarjeta de crédito y/o débito, presentando esta notificación.

AVISO

Se le comunica que, al no tener constancia de que haya procedido al pago de la multa cuya referencia se adjunta, **y salvo que proceda al abono de la misma en forma inmediata**, sin que quepa la admisión de solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en la realización de dicho pago, al no estar contemplada dicha opción en el Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial y disposiciones complementarias; se procederá a su remisión a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) para que proceda a su cobro por la vía de apremio, con el recargo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.2 de la Ley previamente citada.

En el caso de que ya haya abonado la multa correspondiente al recibo del presente escrito, lo indicado en esta comunicación no tendrá efecto.

Teléfono de atención: 902 508 686

Coste llamada: Establecimiento: 0,09€; tarifa normal: 0,09€/minuto; tarifa reducida: 0,04€/min

LEON, 29 diciembre 2016

EL JEFE DE LA UNIDAD DE SANCIONES DEL CENTRO



Fdo: Miguel Ángel Gafó Álvarez